

27/06/2014

### **500 días de cárcel por robar vivienda**

Como autor del delito frustrado de robo con fuerza en lugar no habitado, fue condenado hoy, Alex Antonio Barrientos Gallardo, a la pena de 500 días de presidio.

Cabe indicar que el acusado deberá cumplir esta pena efectivamente, a continuación de otra condena que supera los cinco años y que actualmente se encuentra cumpliendo en el Centro Penitenciario de Punta Arenas.



La representante del Ministerio Público, Wendoline Acuña Aliaga, probó el lunes pasado, ante el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, que el hecho se perpetró el 1 de enero, en horas de la tarde, cuando el acusado fracturó una puerta y unas ventanas para ingresar al inmueble ubicado en ruta Y-565 a la altura del kilómetro 7.5 del sector de Barranco Amarillo y premunido de un martillo, un alicate y una linterna revisó la casa, sustrayendo una billetera con dinero en efectivo perteneciente al cuidador del lugar, siendo sorprendido por el afectado mientras se encontraba dentro del inmueble por lo que denunció el hecho a Carabineros, quienes llegaron y lo detuvieron, frustrando así el ilícito.